



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 NOV. 2003

RES. H. N° 1600 - 03

EXPTE. N° 4.822/03. -

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Gabriela Tejerina Sánchez, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Didáctica I", a cargo de la Prof. María Flor Rionda; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A CARGO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

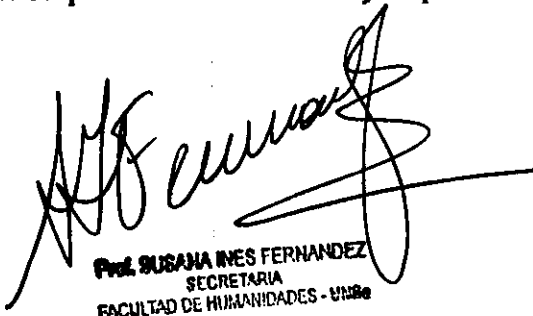
RESUELVE:

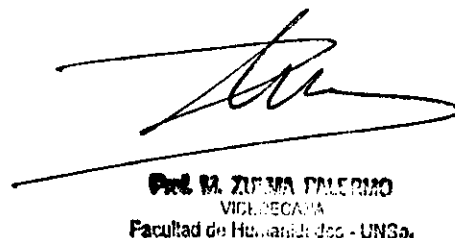
ARTICULO 1º. - AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. Gabriela Mabel TEJERINA SANCHEZ, DNLN° 23.584.416, a la cátedra de "Didáctica I", a cargo de la Prof. María Flor Rionda, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 27 de octubre de 2003 y por el término de un año.

ARTICULO 2º. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º. - NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia. -

487-03


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Prof. M. ZULMA PALERMO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

